

## boletín oficial de la provincia



núm. 235



martes, 10 de diciembre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-06240

68,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE TURRIENTES**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de esta junta vecinal, de fecha 27 de noviembre de 2024, el presupuesto general para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Turrientes, a 22 de noviembre de 2024.

El alcalde pedáneo, Eduardo López Marina

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es